



El Poder Judicial de la Ciudad de México informa que una jueza de Control vinculó a proceso a tres hombres y dos mujeres por los delitos contra la salud, cohecho y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, a quienes la autoridad ministerial consignó como parte de las detenciones derivadas por los hechos ocurridos el pasado viernes en la colonia Lomas de Chapultepec.

En audiencia inicial, la impartidora de justicia les impuso a los cinco la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, por lo que hace al delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y justificada por los de contra la salud y cohecho.

La jueza, quien al inicio de la audiencia calificó de legal la detención de los imputados, fijó el periodo de tres meses para la conclusión de la investigación complementaria.

Asimismo, la jueza declinó la competencia por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea al Poder Judicial de la Federación.

oo00oo